COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 102/2017

CONTRATO DIRECTO

Nº 19/2017

"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: FAMETAL S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2017

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

FAMETAL

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 102/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**, con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **FAMETAL S.A.**, con **RUC Nº 80001970-9** domiciliada en la calle Inglaterra Nº 159, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **ARTEMIO VERA CABRERA** con Cédula de Identidad Paraguaya **Nº 226.614**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y DE COMEDOR"**, Ref. **CD Nº 19/2017** - Resolución Nº 52/17, de fecha 01 de agosto del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y DE COMEDOR"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **328.919.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	Dpto.	U.R.	Monto
2017	2	1	2	340	10	11	220	269.000
2017	2	1	5	340	30	11	250	4.489.000
2017	2	1	6	340	10	11	260	762.200
2017	2	1	7	340	10	11	270	149.000

2017	2	1	9	340	30	11	201	3.244.000
TOTAL GENERAL:								**8.913.200**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 19/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 52/2017.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs. 8.913.200.-) Guaraníes Ocho millones novecientos trece mil doscientos;* determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación.----------

El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compra** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.017, y dentro de **(48) cuarenta y ocho** horas a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.-

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ ***Comando de la Flota de Guerra*** *– Dirección: Mayor Martínez c/ Playa*
- ✓ ***Arsenal de Marina*** *- Dirección: Av. Carlos A. López y 28 ptydas.*
- ✓ ***Dirección de Apoyo de Servicio*** *- Dirección: Estrella y Estero Bellaco*
- ✓ ***Prefectura General Naval*** *- Dirección: Benjamín Constant esq. Colon*
- ✓ ***Comando de Institutos Navales de Enseñanza*** *– Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC Nº 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá según lo establecido en el Anexo B – Datos de la Licitación (DDLC), en los puntos 30, 31 y 32, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente al la Garantía de Fiel

ISO 9001 NQA

FAMETAL

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 11 de Agosto del 2017.-

FAMETAL

ARTEMIO VERA CABRERA
C.I. N° 226.614
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

ANEXO I:

CD Nº 19/2017 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y DE COMEDOR"

OFERENTE: FAMETAL S.A.

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA - FF 10						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
5	52152009-003	Sopera de aluminio con tapa	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	5	29.800	149.000
9	48101909-001	Cafetera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	5	24.000	120.000
TOTAL:									**269.000**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	ARSENAL DE MARINA - FF 30						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	52152004-001	Plato de aluminio (hondo)	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	30	8.900	267.000
2	52152004-004	Plato de aluminio (playo)	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	30	7.900	237.000
3	52152001-001	Jarro de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	30	5.600	168.000
4	52151803-002	Cacerola de Aluminio de 10 litros	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	10	45.000	450.000
5	52152009-003	Sopera de aluminio con tapa	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	10	29.800	298.000
6	52152002-001	Azucarera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	10	8.600	86.000
8	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 100 lts	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	5	530.000	2.650.000
11	52151904-003	Asadera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	6	42.900	257.400
12	52151804-001	Hervidora de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	4	18.900	75.600
TOTAL:									**4.489.000**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DE LA ARMADA - FF 10						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	52152004-001	Plato de aluminio (hondo)	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	25	8.900	222.500
2	52152004-004	Plato de aluminio (playo)	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	25	7.900	197.500
3	52152001-001	Jarro de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	25	5.600	140.000
5	52152009-003	Sopera de aluminio con tapa	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	3	29.800	89.400
6	52152002-001	Azucarera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	3	8.600	25.800

ISO 9001 NQA

FAMETAL

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

9	48101909-001	Cafetera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	3	24.000	72.000
10	48101815-003	Espumadera de aluminio grande	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
TOTAL:									**762.200**

N°	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL - FF 10						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
5	52152009-003	Sopera de aluminio con tapa	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	5	29.800	149.000
TOTAL:									**149.000**

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA - FF 30						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	52152001-001	Jarro de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	80	5.600	448.000
4	52151803-002	Cacerola de Aluminio de 10 litros	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	4	45.000	180.000
5	52152009-003	Sopera de aluminio con tapa	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	20	29.800	596.000
6	52152002-001	Azucarera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	10	8.600	86.000
7	52151603-001	Rallador de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	8	13.000	104.000
8	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 100 lts	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	3	530.000	1.590.000
9	48101909-001	Cafetera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	10	24.000	240.000
TOTAL:									**3.244.000**
TOTAL ADJUDICADO.									**8.913.200**

FAMETAL

ARTEMIO VERA CABRERA
C.I. N° 226.614
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR